



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **16 ABR 1997**

VISTO: El Expediente N° 55/97 D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Auditoría en el Canal 13 de la Ciudad de Rio Grande;

Que corresponde destacar en Comisión de Servicios a la mencionada Ciudad al personal que llevará a cabo la tarea encomendada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 17 del corriente mes y año, al Sr. Secretario Contable, Cr. Emilio Enrique May en compañía de los Revisores de Cuentas Luis Ernesto Gómez y Daniel Pantanetti.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 40/97

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia